

## Tres preguntas

# "CON EL DERECHO SOCIETARIO SE DEBE FOMENTAR LA INNOVACIÓN"

CÉSAR CORONEL JONES, presidente de la Academia Ecuatoriana de Derecho Societario.



### ➤ ¿Por qué es necesario reformar el derecho societario del Ecuador?

La Ley de Sociedades del Ecuador está vigente desde los años 60 y el mundo ha cambiado mucho, el ambiente de inversión, el tipo de empresas, y lo que se debe perseguir con el derecho societario es fomentar la innovación, facilitar la inversión, el emprendimiento y por eso es fundamental tener una ley que atienda esas necesidades de las empresas modernas. Alrededor de 10 miembros hemos propuesto conceptos que se deben tener en cuenta para que se discutan. Creemos que la manera adecuada de contribuir desde la Academia al desarrollo del país, es proponiendo ideas.

### ➤ ¿Qué permite la propuesta planteada?

Por ejemplo que de manera más eficaz, las empresas unipersonales de responsabilidad limitada tengan otro tipo de regulación a las empresas que toman capital del público, por ejemplo. Actualmente la diferenciación no existe. Muchas pequeñas empresas tienen que optar por el sistema de las compañías anónimas que tienen las mismas reglas, ya sean industrias gigantescas como un ingenio azucarero o una tienda de abarrotes.

### ➤ ¿Qué ventajas traerían este planteamiento que proponen?

Lo que hace el marco legal es poner a disposición de los emprendedores una estructura en donde ellos puedan exponer con facilidad la constitución de las compañías, la regulación de cómo van a hacer manejadas, facilitar la disolución en el caso de que el negocio no funcione, que sea como un guante que se adapte a la mano. Lo que se persigue es hacerle fácil la vida a empresarios e inversionistas sobre todo.